



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002088-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a realizar las inversiones técnicas y económicas necesarias para mejorar la cobertura TDT y la telefonía móvil en todos los municipios, entidades locales menores y pedanías de la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002070 a PNL/002092.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La situación de la provincia en relación a la cobertura de la telefonía móvil y de cobertura de la señal de TDT de las 368 capitales de municipios de Burgos estudiados, en las que no están incluidas las entidades locales menores y las pedanías, es muy preocupante, claro que, de haber abordado también un análisis de estas últimas, los resultados serían catastróficos.

Así pues, tras los últimos análisis realizados y que constan en el informe elaborado por la propia Diputación de Burgos, se demuestra que no existen resultados homogéneos



respecto a la calidad que ha de existir en las citadas coberturas para dar los mismos servicios que se dan en las ciudades capitales de provincia o ciudades superiores a 20.000 habitantes, debido principalmente a la falta de inversiones de las instituciones, Diputación, Junta de Castilla y León y el Ministerio de Fomento, agravando la situación económica de los citados municipios.

Los índices de cobertura de telefonía, en el mejor de los casos, apenas superan el 66 %, en 2G, el 74 % en 3G y 21,20 % en 4G, de cobertura para la telefonía móvil de Movistar, siendo mucho más baja la cobertura para las otras operadoras; y del 47 % para sintonizar todos los canales del estado de la TDT en el mejor de los casos, lo que necesariamente está influyendo negativamente en las perspectivas económicas y sociales de los pueblos, lo que afecta, entre otros factores, a la cabalgante despoblación que está deshabitando los núcleos rurales de nuestra provincia y que es competencia y responsabilidad clara de la Junta de Castilla y León, por no poner en práctica políticas efectivas contra la despoblación.

1.- Los datos del citado estudio respecto a la cobertura de la señal de la TDT en 368 municipios de la provincia de Burgos son demoledores:

- Solamente 175 municipios de los 368 estudiados sintonizan todos los canales, lo que representa el 47,55 %.
- No ven los canales autonómicos 135 municipios, lo que supone el 36,68 %.
- No sintonizan ningún canal o tienen problemas con uno o varios canales el 7,38 %.

2.- La situación de los 368 municipios con relación a la cobertura de la telefonía móvil también es muy preocupante:

- La incidencia de cobertura de MOVISTAR es buena para el 74 % en 3G y del 21,20 % en 4G.
- Para VODAFONE, la incidencia de cobertura en 3G, es de sólo del 50 % en 184 capitales y en 4G del 7,61 %.
- Para ORANGE, la incidencia de cobertura en 3G, es de sólo del 51 % en 187 capitales y en 4G del 12,77 %.
- Para YOIGO, la incidencia de cobertura apenas supera el 1 %.

De todos los datos del estudio aportado se deduce claramente que los índices de penetración de la TDT y de la cobertura de la telefonía móvil en los municipios de la provincia de Burgos es manifiestamente deficiente y claramente mejorable, siendo la información y las nuevas tecnologías elementos absolutamente necesarios para el desarrollo económico y social de las zonas rurales. La no inversión en la mejora de las mencionadas redes de comunicaciones contribuye todavía más a la despoblación de la provincia, ya que no sólo no reivindica las infraestructuras pendientes de realizar correspondientes al siglo XXI, como la mejora de las carreteras y el ferrocarril entre otras, sino que tampoco ponen en marcha las comunicaciones digitales, absolutamente imprescindibles en las sociedades modernas para mejorar sus condiciones de vida.

Existen pueblos como Milagros, en el sur de la provincia, cuyos alcaldes claman prácticamente a diario contra la pérdida de oportunidades que supone para su entorno



la imposibilidad de ofrecer los servicios e infraestructuras de telecomunicaciones que requieren las empresas que se interesan por asentarse en sus polígonos industriales, lo que les hace menos competitivos.

Tenemos una provincia sembrada de polígonos semi-desiertos, incapaces de ofrecer lo que las empresas demandan y, sin empresas, no hay creación de empleo, actividad económica ni desarrollo. En resumen, más despoblación.

El propio presidente de la Diputación de Burgos, César Rico, admite que, de los 38 polígonos industriales de Burgos en localidades de menos de 20.000 habitantes, hay 118 naveas sin actividad y que, aunque se considera ocupado el 75 % del suelo, en muchos casos son parcelas vendidas pero sin actividad. Y no es por la falta de interés de nuestros alcaldes que, como el de Hontoria del Pinar, buscan desesperadamente ayuda institucional para ofrecer las condiciones de banda ancha de internet y cobertura móvil, en este caso, a una fundación interesada en asentarse en su localidad. Un ejemplo que se repite en todos los rincones de la provincia, el de regidores que se desviven por la supervivencia de sus pueblos, frente a la pasividad institucional.

Todas estas reivindicaciones de los alcaldes en la exigencia de mejoras tecnológicas en sus pueblos caen en el saco roto de las administraciones superiores, fundamentalmente la Junta de Castilla y León que no las resuelve, siendo al final estas causas por las que no se asientan empresas y no se puede fijar población en el mundo rural, y no les podemos dejar abandonados a su suerte.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas inversiones técnicas y económicas sean necesarias para mejorar la cobertura de la TDT y la telefonía móvil en todos los Municipios, Entidades Locales Menores y Pedanías de la provincia de Burgos".

Valladolid, 23 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Briones Martínez,
Virginia Jiménez Campano y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández